

A wide-angle, underwater photograph showing a vibrant coral reef in the foreground with various fish swimming around. In the middle ground, the surface of the water is visible, and beyond it is a lush, green tropical island with dense vegetation, palm trees, and a small wooden building. The sky is clear and blue.

Hipótesis clave y enfoque para el desarrollo del Mecanismo de Coordinación propuesto

HIPÓTESIS CLAVE

El Mecanismo de Coordinación propuesto...

- ... **no** se crea desde cero, sino que se basa en la infraestructura existente para la gobernanza de océanos en la región y la consolida..
- ... **no** es un organismo de implementación de proyectos, sino que tendría una función propiciadora y facilitadora, realizando mayormente actividades de coordinación.
- ... **no** es un organismo normativo, sino que permite una mejor coordinación y armonización en el desarrollo e implementación de programas, estrategias, políticas, planes de acción, proyectos y actividades de OIG para la gobernanza de océanos, promoviendo una mayor sinergia entre acciones de nivel nacional y regional.

APPROACH

“Form follows function”

The first concern for the establishment of the mechanism is its functionality, i.e. what is the mechanism tasked to do. The governance model of the mechanism should respond to its functionality.

“Modular approach”

With each function, specific responsibilities are attached for the mechanism to perform, as well as a certain operational structure with resource requirements and associated costs. These “modules” form the basis for a decision by countries on the preferred scope of the mechanism.

“La forma sigue a la función”

el primer aspecto en la creación del mecanismo es su función, es decir las funciones encomendadas al mecanismo. El modelo de gobernanza del mecanismo debería responder a su función.

“Enfoque modular”

con cada función, el mecanismo recibe responsabilidades específicas que cumplir, así como una estructura operativa determinada, con las necesidades de recursos y los costes correspondientes. Estos “módulos” constituyen la base para que los Estados decidan sobre el ámbito de aplicación preferido para el mecanismo.



Gobernanza y Financiación del Mecanismo de Coordinación

Paso 1: Aprobar el mandato y seleccionar las funciones básicas del Mecanismo de Coordinación

MANDATO PROPUESTO

Promover y facilitar la colaboración y la cooperación a nivel regional, coordinando políticas y programas en la Región del Gran Caribe (RGC) para la conservación, gestión y uso sostenible del medio ambiente marino y de los recursos marinos y costeros.

Ámbito geográfico: el mandato hace referencia a la Región del Gran Caribe (RGC), definida como la combinación del GEM del Caribe con el GEM de la Plataforma Continental del Norte de Brasil (en conjunto designados como CLME+), y con el GEM del Golfo de México.

Ámbito temático: el mandato cubrirá, por lo menos al principio, las tres áreas temáticas principales identificadas en el PAE CLME+, más exactamente la contaminación marina, la biodiversidad marina y la pesca, y el área intersectorial del cambio climático. Sin embargo, por recomendación de los Estados durante la 1^a Reunión Consultiva Regional, se propone que el mandato del Mecanismo de Coordinación permanente se amplíe para cubrir otras áreas temáticas, sectores y actividades empresariales relacionadas con el medio ambiente y los recursos marinos, tales como: turismo, gas y petróleo, barcos, minería, biotecnología, bioprospección y energías renovables.

FUNCIONES PROPUESTAS

Coordinación programática y monitoreo del progreso

Comunicación, divulgación y concienciación.

Coordinación de políticas y consolidación

Gestión del conocimiento e intercambio de datos

Participación de los interesados

Interfaces Ciencia-Política

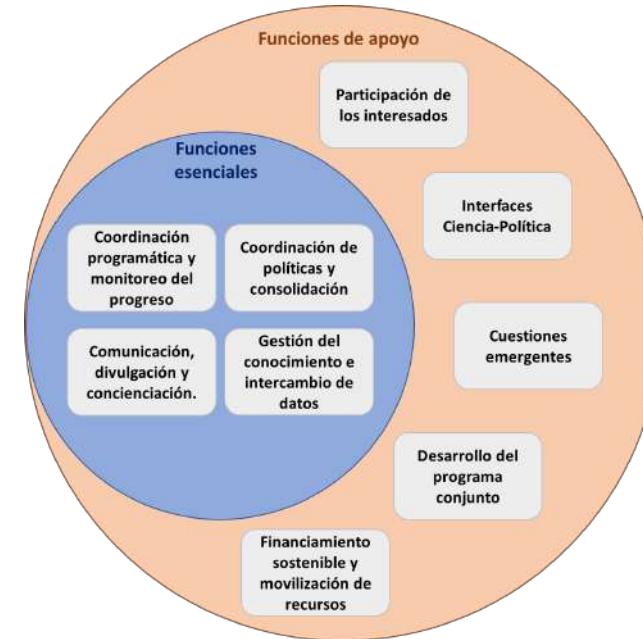
Nuevas áreas y cuestiones emergentes

Desarrollo del programa conjunto

Financiamiento sostenible y movilización de recursos

Las **funciones propuestas** se basan en las funciones actuales del MCI del PAE CLME+, en las recomendaciones dadas por los Estados durante la primera Reunión Consultiva, en consultas con interesados y en evaluaciones de vacíos llevadas a cabo durante este asesoramiento. Este proceso ha involucrado a representantes de los Estados, OIG y otras partes interesadas

Paso 1: Aprobar el mandato y seleccionar las funciones básicas del Mecanismo de Coordinación



RESPUESTAS DE LOS PAÍSES SOBRE MANDATO Y FUNCIONES

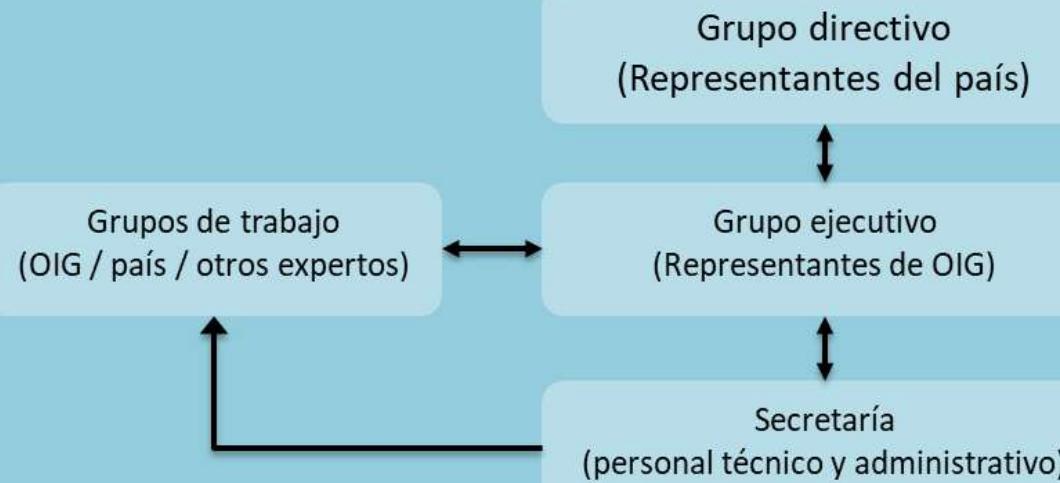
- Acuerdo general con mandato y funciones por mayoría de países
- Varios países consideran que la distinción entre las funciones esenciales y las funciones de apoyo es adecuada
- Necesidad de asegurar que el mandato no se superponga con otras estructuras de gobernanza regional
- Se percibe que el Mecanismo de Coordinación tiene objetivos muy similares a los de la AEC-CMC
- Necesidad de decidir primero sobre las funciones para poder decidir sobre el alcance y la estructura de gobierno
- Algunos países con cuestiones específicas relacionadas con la función de gestión e intercambio de conocimientos y relacionadas con la integración de otras partes interesadas del sector
- Propuesta de funciones adicionales relacionadas con el M&E, la concienciación pública, etc.

Gobernanza y Financiación del Mecanismo de Coordinación

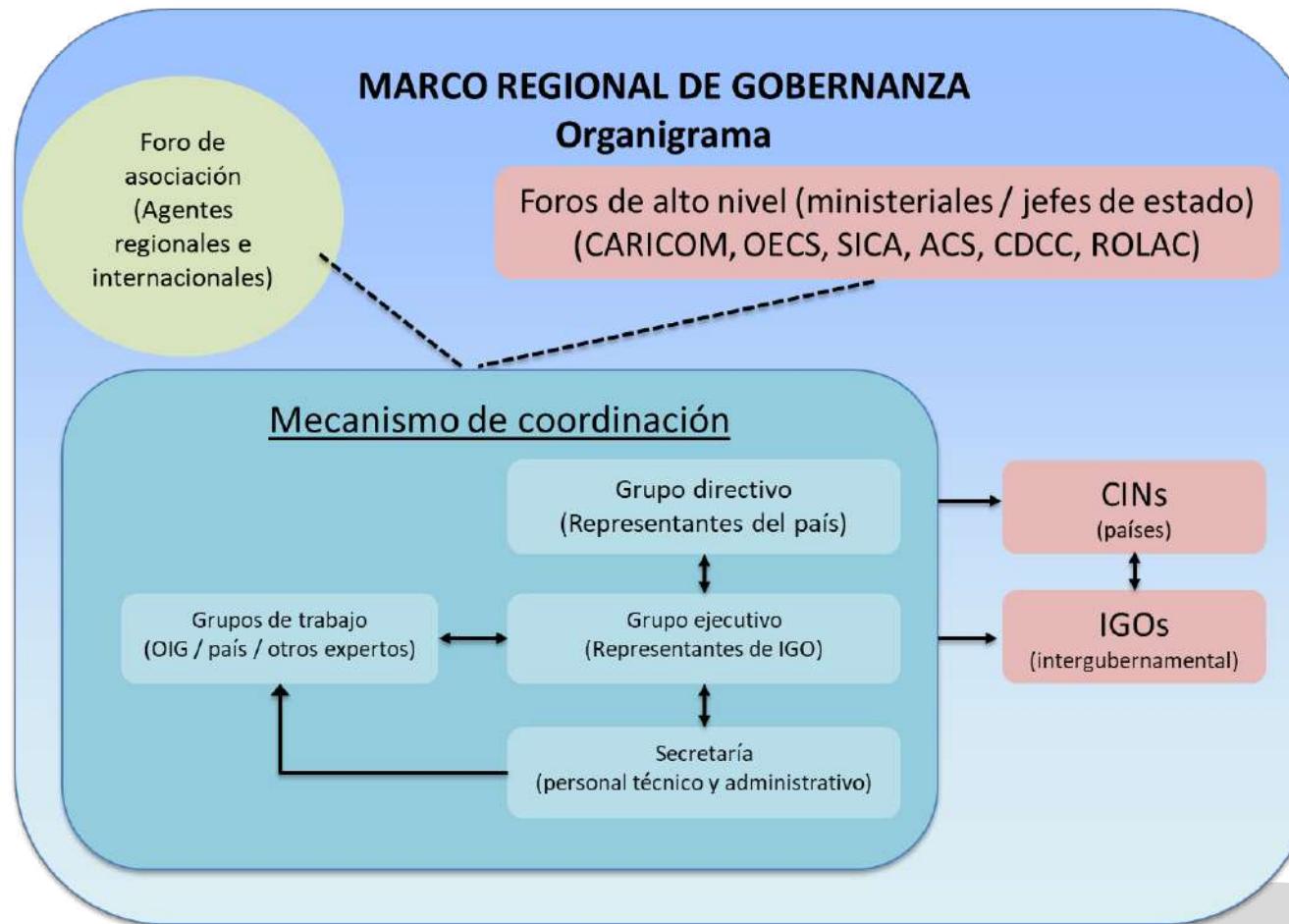
Paso 2: Determinar la estructura de gobernanza del Mecanismo de Coordinación, incluye las funciones y responsabilidades de los Estados y las OIG.

ESTRUCTURA DE GOBERNANZA PROPUESTA

Mecanismo de coordinación



EL MECANISMO DE COORDINACIÓN DENTRO DEL MARCO REGIONAL DE GOBERNANZA



RESPUESTAS DE LOS PAÍSES SOBRE LA ESTRUCTURA DE GOVERNANZA

- La mayoría de los países están de acuerdo con la estructura propuesta (sin comentarios o de acuerdo)
- Pregunta sobre una alternativa a la estructura propuesta
- Propuesta de celebrar reuniones más frecuentes del Grupo directivo
- Propuesta para incluir más detalles (por ejemplo, selección de puntos focales)
- Propuesta de un sistema alternativo basado en comités intersectoriales regionales (con OIG sectoriales como miembros y OIG multisectoriales y ONG como observadores)
- Propuesta de una estructura similar a la del Convenio de Cartagena
- No hay respuesta de los países a las estimaciones de gastos

Gobernanza y Financiación del Mecanismo de Coordinación

**Paso 3: Determinar el tipo de acuerdo constitutivo para el
Mecanismo de Coordinación**

ACUERDO CONSTITUTIVO

El acuerdo constitutivo puede ser:

- Un **acuerdo informal de red/asociación** (basado en un memorando de entendimiento)
- Un acuerdo **formal y vinculante**
- O una **secuencia** de ambos

Recomendación de la consultoría: reemplazar el MdE existente del MIC del PAE del CLME+ por un MdE nuevo/modificado para el Mecanismo de Coordinación, firmado por las OIG y aprobado por los Estados, encargando al propio Mecanismo de Coordinación la función de desarrollar un acuerdo más formal entre los Estados.

RESPUESTAS DE LOS PAÍSES SOBRE EL ACUERDO CONSTITUTIVO

- Preferencia de un acuerdo vinculante similar al Convenio de Cartagena
- Preferencia de un acuerdo vinculante (pero en acuerdo que la sugerencia de comenzar con un MdE y avanzar hacia un acuerdo más vinculante es buena)

VS:

- Preferencia de una colaboración voluntaria/MdE
- El acuerdo actual debe ser sustituido por un nuevo acuerdo (2 países)



Gobernanza y Financiación del Mecanismo de Coordinación

Paso 4: Determinar el tipo de acuerdo de sede para el Secretariado del Mecanismo de Coordinación

ACUERDO DE SEDE PARA EL SECRETARIADO

- El Secretariado del Mecanismo de Coordinación puede instalarse en cualquier país de la RGC, en base a la decisión de los Estados y un acuerdo de sede con el país seleccionado.
- Otra opción es que el Secretariado de una OIG existente aloje al Secretariado del Mecanismo de Coordinación, en base a un acuerdo de sede con la OIG respectiva (y posiblemente el país en el que esté ubicada).

CRITERIOS POTENCIALES PARA LA SELECCIÓN DE UN AFITRIÓN

Criterios potenciales para seleccionar un país anfitrión:

- Suministro de cofinanciación/contribuciones en especie (por ej. oficinas)
- Localización y conectividad (distancia a centros internacionales, frecuencia de vuelos regionales e internacionales, etc.)
- Costes de funcionamiento del Secretariado (por ej. niveles de beneficios para personal internacional contratado y nivel salarial para personal local contratado)
- Atractivo para contratar y mantener al personal internacional (costes de vida, seguridad, etc.)

Criterios potenciales para seleccionar una organización anfitriona (además de los anteriores):

- Pertenencia al Grupo Ejecutivo del Mecanismo de Coordinación
- Consenso entre las OIG miembro del MCI del PAE CLME+
- Amplio mandato geográfico en la RGC y amplia afiliación de países CLME+
- Amplio mandato temático relacionado con la gobernanza de océanos y el desarrollo sostenible basado en el océano
- Suministro de cofinanciación/contribuciones en especie
- Alta capacidad técnica y directiva, y estabilidad financiera del Secretariado
- Alto nivel de toma de decisiones (ministerial/jefes de Estado)

RESPUESTAS DE LOS PAÍSES SOBRE EL ACUERDO DE SEDE

- Un país como anfitrión es más deseable, pero si ningún país da un paso adelante, una OIG también sería una opción (pero con ciertos riesgos con respecto a la función y el mandato originales de la OIG, y con respecto al conflicto de intereses (dos países).

vs.

- Una OIG como anfitrión es deseable, pero no se ha llegado a un acuerdo sobre cuál es la más adecuada
- Propuesta de acoger en el PNUMA/PAC y convertir a la COPACO en una organización intergubernamental de pleno derecho
- Sugerencia de decidir en una etapa posterior, pero también posibilidad de rotación

ESTIMACIÓN DE COSTES

Funciones propuestas	Costes anuales estimados (USD)
1 - Coordinación de enfoques programáticos para la gobernanza de océanos y supervisión de progresos con instrumentos, objetivos y compromisos cruciales de sostenibilidad oceánica	470.000 - 1.119.000
2 - Comunicación, divulgación y concienciación	66.000 - 153.000
3 - Coordinación de políticas y consolidación del marco regional institucional y político para la gobernanza de océanos	66.000 - 163.000
4 - Gestión de conocimientos y transmisión de datos e información	72.000 - 250.000
5 - Participación de los interesados	84.000 - 250.000
6 - Consolidar intersecciones entre ciencia y política	43.000 - 143.000
7 - Identificación de nuevas áreas para la colaboración y asuntos emergentes	66.000 - 163.000
8 - Desarrollo de programas conjuntos	66.000 - 163.000
9 - Financiación sostenible y movilización de recursos para la gobernanza de océanos	221.000 - 522.000

- ❖ La ejecución regular del **rango completo de funciones** podría costar **entre 1 y 3 millones de USD anualmente**.
- ❖ La ejecución de las tres funciones **Coordinación Programática, Comunicación y Coordinación de Políticas como funciones básicas** tiene un coste estimado aproximado de **entre 600.000 y 1,4 millones de USD por año**.

Gobernanza y Financiación del Mecanismo de Coordinación

Paso 5: Acordar un plan de financiación para el mecanismo de coordinación

- La financiación del Mecanismo de Coordinación debe integrarse en un marco regional de gobernanza oceánica financieramente sostenible para que sea viable y sostenible a largo plazo.
- El Mecanismo de Coordinación desempeña un papel fundamental para mejorar la financiación del MRG.



Enfoque

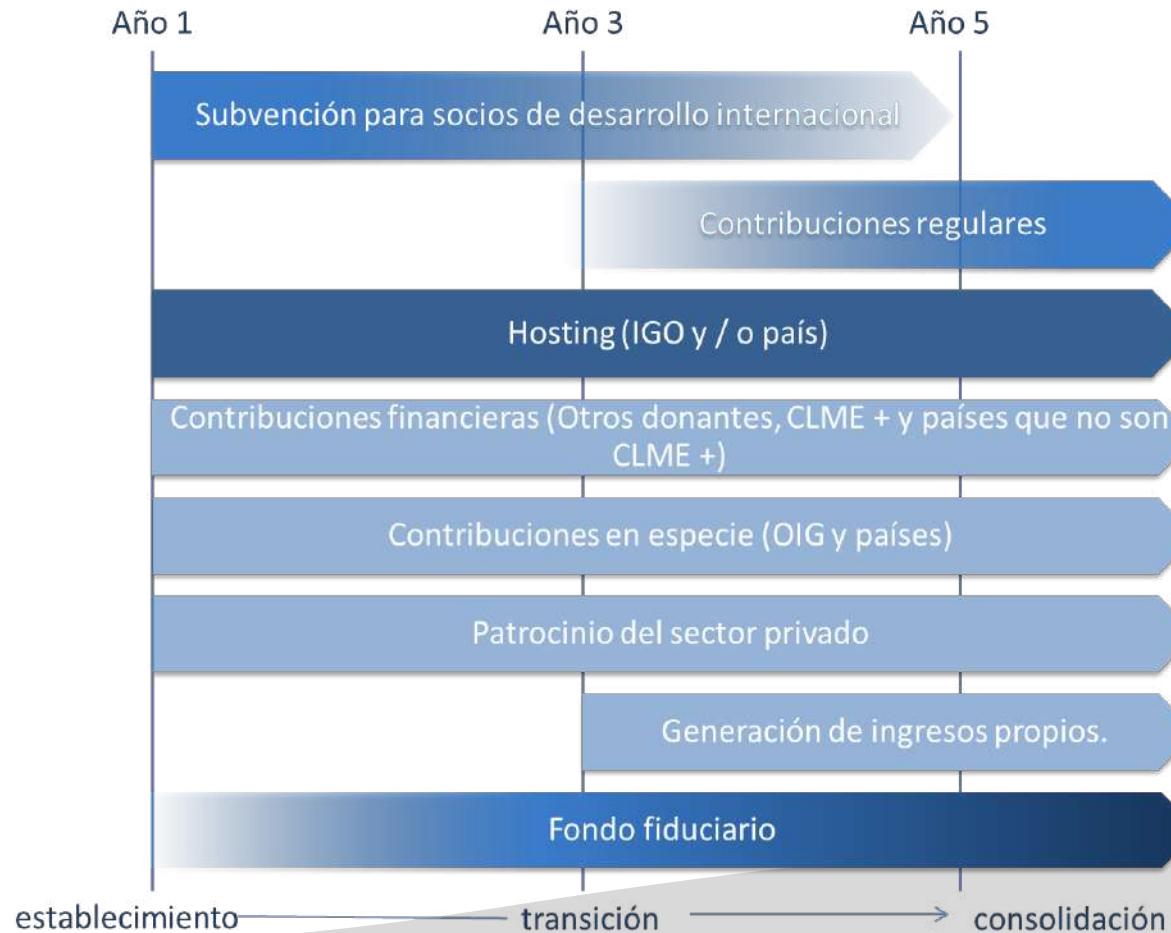
El plan de financiación sostenible combina un enfoque estratégico hacia la coordinación y la adquisición de subvenciones de donantes (***“enfoque centrado en el donante”***) y el ***“enfoque centrado en el beneficiario”*** que busca que en la mayor medida posible sean los beneficiarios de los servicios ecosistémicos marinos y/o de la gobernanza de océanos, tanto públicos como privados, los que financien la gobernanza de océanos.

Consideraciones principales

- Como mínimo, se ejecutan las funciones esenciales del Mecanismo de Coordinación
- Una combinación diversa de fuentes complementarias de ingresos es necesaria
- Un plan de financiación para dar cabida a la evolución del Mecanismo de Coordinación y del MRG

-> El énfasis y la selección específica de las fuentes de financiación depende de las decisions que toman los países participantes.

FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN



FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

Desde el establecimiento hasta la consolidación 1-3 años

- > *Coalición de partes interesadas comprometidas con apoyar el Mecanismo para compartir el esfuerzo y demostrar apropiación*
- > *Adquirir, en un esfuerzo compartido, una subvención para proyectos de transición*
- > *Desarrollar una solución de autofinanciamiento equilibrada para después de la transición*

FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

Desde la transición hasta la consolidación

3 to 5 años & posteriores

- > *introducir contribuciones periódicas para garantizar la estabilidad del Mecanismo de Coordinación*
- > *oigrar pasar de la financiación mediante subvenciones para proyectos a la autosuficiencia*
- > *desarrollar flujos de ingresos adicionales a través de la generación de ingresos propios*

Financiación Sostenible del MRG

¿Por qué?

La financiación del Mecanismo de Coordinación debe integrarse en un marco regional de gobernanza oceánica financieramente sostenible para que sea viable y sostenible a largo plazo.

¿Cómo?

1) ***Medidas recomendadas*** para fortalecer la sostenibilidad del Marco Regional de Gobernanza:

- Actividades coordinadas para aumentar el efecto multiplicador de subvenciones necesarias
- Enfoque regional estratégico para alianzas con el sector privado
- Catalizar la inversión para una economía sostenible basada en océanos/ Economía Azul

2) ***Oportunidades específicas para cada OIG*** identificadas

Financiación Sostenible del MRG

Una movilización coordinada de subvenciones aumenta los recursos disponibles

- Un aumento de movilización y ganancias de eficiencia podrían equivaler a recursos adicionales de entre USD 11,6 hasta 25,3 millones anualmente.
- -> Introducir una mesa redonda regional de donantes

Un enfoque regional estratégico para la alianza con el sector privado

- La gobernanza regional de los océanos aborda los riesgos que no pueden resolverse a nivel subregional o sectorial y garantiza la seguridad para las inversiones.
- -> Elaborar una estrategia coherente para comunicar al sector privado los beneficios de la gestión de los océanos.

Financiación Sostenible del MRG

Catalizar las inversiones para una economía oceánica sostenible y próspera

- Genera USD 80 billones de valor económico adicional y 1,2 millones empleos adicionales en la región caribeña hasta 2030.*
- -> Elaborar una definición y una estrategia comunes para una economía sostenible basada en los océanos.

Capacitación de contribución financiera a la gobernanza de océanos para los países

- La introducción de un enfoque centrado en el beneficiario a nivel nacional puede crear nuevas fuentes de ingresos.
- -> Considerar seriamente las opciones para garantizar la financiación de la gestión de los océanos a nivel nacional.

*Comparado con un "escenario insostenible", basado en OCDE 2016 y Banco Mundial 2016

RESPUESTAS DE LOS PAÍSES SOBRE LA FINANCIACIÓN SOSTENIBLE

- En general: Las contribuciones de los países se mencionan como complicadas por varios países
 - Los países hacen hincapié en las limitaciones financieras y las complicaciones de la recaudación de fondos para las OIG existentes y otras actividades regionales.
 - Necesidad de argumentos muy convincentes si se consideran las contribuciones de los países
 - Un país menciona que no puede apoyar la iniciativa si contempla contribuciones de los países.
 - Algunos países están de acuerdo con la propuesta de financiación, pero siguen haciendo hincapié en la complicación de que los países más pequeños cumplan con las contribuciones de los países.
- Financiamiento del Sector Privado/Fondo Fiduciario/Organizaciones Internacionales como opciones preferidas para el financiamiento por la mayoría de los países. Las contribuciones de los países, como último recurso.

RESPUESTAS DE LOS PAÍSES SOBRE EL MECANISMO DE COORDINACIÓN PROPUESTO (OTROS TEMAS)

- El documento no proporciona las dos alternativas que se solicitaron.
- ¿Cómo podría la propuesta constituir un elemento regional del Acuerdo de Conservación de la Biodiversidad en Áreas más allá de la jurisdicción nacional (BBNJ)?
- Propuesta bien fundada, considera el hecho de que los pequeños estados insulares requieren apoyo y seguimiento, pero no capitaliza lo suficiente la experiencia de los países más grandes.



Thank you
Gracias
Obrigado
Merci
Dank u